

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco, Ciudad de México

22 de octubre de 2026
Asunto: Pliego Petitorio Estudiantil

Dr. Gustavo Pacheco López
Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana

Dra. María Angélica Buendía Espinoza
Rectora de la Unidad Xochimilco

Dra. Irma Gabriela Anaya Savedra
Secretaria de Unidad P m e g g g . Es

Mtro. Roberto Antonio Padilla Sobrado
Director divisional de CyAD

~~Dr. Luis Amado Ayala Pérez~~
Director divisional de CBS



Dr. Leonel Pérez Expósito
Director divisional de CSH

Antecedentes

Como organización estudiantil surgida de la asamblea realizada el jueves 22 de octubre en la UAM Xochimilco, reiteramos nuestro apoyo total a las demandas presentadas el pasado 20 de octubre por lxs estudiantes organizadxs de la UAM Iztapalapa. Reconocemos su legítimo derecho a la organización, la protesta y la exigencia de soluciones integrales ante las problemáticas y deficiencias sistemáticas que mantienen al estudiantado en pésimas condiciones que, si bien fueron visibilizadas inicialmente por la comunidad de la unidad Iztapalapa, en su mayoría son comunes en todas las unidades de nuestra Casa Abierta al Tiempo y repercuten no solo en nuestro desempeño académico como estudiantes, sino también en nuestro bienestar emocional y desarrollo comunitario.

Dicho esto declaramos que a través del proceso asambleario en nuestra unidad, se visibilizaron y recopilamos múltiples problemáticas de cada una de las divisiones: CBS, CyAD y CSH, exigencias expresadas por la comunidad universitaria de nuestra unidad Xochimilco y que han sido los ejes de este paro estudiantil. A través de este documento presentaremos el pliego petitorio derivado de esta organización así como un listado de todas las demandas recopiladas no sin antes reiterar que exigimos que las demandas de todas las unidades en paro: Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, sean atendidas inmediatamente a través del diálogo respetuoso, alejado de lógicas de abuso de poder, burocracia, violencia institucional, simulación y con real voluntad política de atención y pronta resolución.

Presente

Por medio del presente documento, la comunidad estudiantil de la UAM Xochimilco nos dirigimos a las y los funcionarios públicos universitarios que actualmente ocupan la dirigencia de nuestra casa de estudios, en nuestro carácter de integrantes activxs de la comunidad universitaria.

Exigencias de pliego petitorio UAM Xochimilco:

1. Que todas las demandas de la comunidad de la UAM Iztapalapa sean escuchadas, atendidas y resueltas de manera respetuosa, integral y expedita. Que exista cooperación interunidades y se sumen todos los esfuerzos y recursos institucionales necesarios para concretar las exigencias estudiantiles.
2. Obligatoriedad y esclarecimiento sobre la ejecución de las prácticas profesionales en el área de Ciencias Sociales y Humanidades, con el fin de impulsar el crecimiento profesional de los estudiantes de licenciatura a partir del cuarto trimestre.
3. Garantizar la realización de las prácticas clínicas dignas para el área de Ciencias Biológicas y de la Salud, con los insumos pertinentes: en el caso de la carrera de Medicina, simuladores; para QFB, reactivos, laboratorios y equipo; para Veterinaria, la apertura del hospital veterinario.
4. Mejora e inversión presupuestal de los espacios de estudio, para Arquitectura, reapertura del claustro; para Psicología, creación de dos nuevas Cámaras de Gesell y la democratización del uso y mejora de las condiciones de las ya existentes; para Comunicación Social, rehabilitación de las cabinas de radio y más equipo de grabación; para toda la unidad, renovación de sillas, mesas y pizarrones blancos.
5. Creación de un mecanismo de rendición de cuentas dirigido directamente al estudiantado, para garantizar el cumplimiento al artículo 5 de la Ley Orgánica.
6. Rompimiento de relaciones económicas con empresas involucradas en el financiamiento del genocidio en Palestina, como la compra del software ALMA y PRIMO. La convención de la ONU para prevenir y sancionar el delito de genocidio impacta en las universidades con la obligación de prevenir el genocidio (basado en la sesión urgente 11.25 del consejo académico donde se reconoce un genocidio contra el pueblo palestino por parte de Israel).
7. Cumplir de manera anticipada con la gestión y organización necesaria para asignar titulares docentes a cada grupo antes del inicio de cada trimestre, evitando así, huecos en los horarios.
8. Renovación y actualización de los planes y programa de estudio de la carrera de Sociología, con la participación activa del estudiantado (Artículo 4, sección 3 de la legislación universitaria).
9. Establecer mecanismos de renovación y actualización de la planta docente a través de los resultados obtenidos en la evaluación docente.
10. Salvaguardar la privacidad y datos personales del alumnado para evitar cualquier forma de proselitismo político, como postulación a candidaturas internas (investigar el caso de T1 T1), (artículo 4, sección 18 del reglamento de la UAM-X).
11. Revisión de las cartas administrativas procedentes y de los criterios utilizados para su emisión. Investigación y seguimiento de las denuncias presentadas contra profesors acusadxs de agresión de cualquier tipo, así como prácticas de encubrimiento por parte de las coordinaciones.
12. Garantizar la seguridad alimentaria de ambos turnos, cuidando la salubridad de los alimentos e implementando un turno extra del servicio de cafetería para el turno vespertino.

- 13 Prohibición del ingreso de la PDI a la universidad y garantizar medidas de protección para el estudiantado en caso de reincidir en estas prácticas.
- 14 Transparencia total del sistema de videovigilancia interna (quién opera o supervisa las cámaras, a dónde y por cuánto tiempo se guardan las grabaciones, con qué fin y qué implicaciones tiene esto en el estudiantado).

15. Disculpas

La comunidad universitaria manifiesta su inconformidad ante los funcionarios públicos de la unidad por medio de pliego petitorio. Solicitamos disculpas inmediatas que serán redactadas por el comité establecido el 22 de octubre del 2026 para que sean expuestas bajo condiciones controladas dentro del plantel y publicadas en las redes sociales oficiales de la unidad. Las cuales serán leídas en voz alta por:

- Dra. María Angélica Buendía Espinoza
Rectora de la Unidad Xochimilco
- Dra. Irma Gabriela Anaya Savedra
Secretaria de Unidad

Agregamos a continuación las disculpas que serán expuestas en persona ante la comunidad:

"A la comunidad universitaria UAM Xochimilco, les ofrecemos sinceras disculpas por la gran cantidad de demandas establecidas e inconformidades de la comunidad estudiantil que demuestra nuestra ineficiencia y negligencia en nuestra labor como funcionarios públicos universitarios"

Las disculpas a la comunidad estudiantil se deberán cumplir estrictamente bajo las siguientes condiciones:

1. Serán grabadas y transmitidas por la comunidad encargada de los en vivos a través de las redes sociales oficiales del plantel.
2. Se llevará a cabo en un área estudiantil designada por el estudiantado, con apertura por y para la comunidad universitaria.

Nos mantenemos abiertos a sus propuestas para las disculpas a la unidad estudiantil, tanto las que serán dadas en público a la comunidad como las que serán transmitidas.

DEMANDAS RELACIONADAS CON EL FEMINICIDIO DE NUESTRA COMPAÑERA

TESTADO 2

1. Exigimos que la rectoría de unidad reconozca, a través de un comunicado oficial que deberá ser difundido en todos los medios institucionales antes del 30 de octubre de este año, la violencia feminicida como una problemática que interpela a la comunidad universitaria así como su compromiso institucional con las víctimas de violencia feminicida, sus familias y sus redes de apoyo.

2. Exigimos la revisión y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de prevención y atención a la violencia de género, con especial énfasis en prevenir que la violencia machista que afecta a las mujeres escale hasta su máxima expresión; el feminicidio.

3. Exigimos que la actual rectora, la Dra. Angélica Buendía Espinosa, se comprometa a atender de manera directa, sin intermediarios y sin dilaciones, las peticiones de TESTADO 3 nuestra compañera TESTADO 2 quien cursaba el TESTADO 4 TESTADO 4 en esta universidad y que lamentablemente fue víctima de feminicidio el pasado TESTADO 5 del presente año. Exigimos que esta atención sea inmediata, respetuosa, sensible y sostenida con plena voluntad política, apegada al compromiso institucional de atención a la alarmante violencia contra las mujeres.

Finalmente, exigimos que lxs funcionarixs públicos universitarios de la UAM Xochimilco de respuesta al presente pliego petitorio por medio de sus redes sociales el día lunes 26 de octubre del año en curso a las 11:00 horas.

LEYENDA DE VERSIÓN PÚBLICA

El presente documento es una versión pública del original recibido. Se testaron los nombres de personas que no son funcionarias públicas y las circunstancias de modo, tiempo y lugar que podrían hacerlas identificables, por tratarse de datos personales. Los nombres y cargos de las personas servidoras públicas se conservan. Las marcas «TESTADO n» (o «Tn» en espacios reducidos) remiten a la relación de testados de la página 5. Las notas en cursiva entre corchetes no forman parte del original.